

J 1368/39



1768

5 1368/39

SELLO VÁLIDO, VERIFIED  
PARA VEDAR, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUARENTA  
Y SEIS.

Sebastian Led es no fiel de fechos del Ayuntamiento de la Villa de Ambel y Dominicado en ella centi fue en la forma que fue de gaxa ante los Señores que el presente beaxen como oñtia de la fecha estando juntos en Ayuntamiento los señores Jash Bexna Al. de christobal men doza a Pedro La Dues ticia Regidor y Antonio Martinez sin elio Pro cura dor. Dixerono que en cunq li munto de el orden del Real Acuerdo que tiene mandado sede testimo nio de abex questo en pose sion a los oñtiales de nequibia que ande seub in en dha Villa en este presente año de mil setecientos que xenta y seis con el Decano munto y ante la rion que ban nombrados y bago el dia proximo de el mes de febrero sedio la posesion de regidores a christobal men doza a Pedro La Dues ticia y Antonio Martinez sendio y Bago el dia quatro de el mes de Marzo y por segun da orden y eleccion de dho Real Acuerdo se le da la pose sion de Regidor de dha Villa a Antonio münq Regidor segun do como consta en dho despacho que gaxa en poder de mi dho es no a que me se fiero y gaxa que conste do el presente fix mado como acostumbro en Ambel a cinco dias de el mes de Marzo de mil setecientos quarenta y seis do fe

Sebastian Led es no

1850